Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 238/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS A FAVOR DE LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A, EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C, DEZETA S.A, Y ANDRÉS H. ARCE S.A.

Asunción, 13 de noviembre 2017

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 02/2017 - FONACIDE,** de fecha 13 de noviembre 2017, en el cual se recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS**, con ID Nº 329.966, a favor de las firmas **Distribuidora Ypacaraí S.A, Eduardo Elizeche Benítez S.A.C, Dezeta S.A, Y Andrés H. Arce S.A.,** y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 326.808, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 31 de agosto de 2017, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 31 de octubre de 2017, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 02/2017 - FONACIDE, de fecha 10 de noviembre de 2017, que las firmas Distribuidora Ypacaraí S.A, Eduardo Elizeche Benítez S.A.C, Dezeta S.A, Y Andrés H. Arce S.A., cuentan con la capacidad para ejecutar los Contratos de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, corresponde Declarar Desierto los Lotes 1, 2, 3, 9 y 11 conforme a lo establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, que expresa *"Una licitación se declara desierta mediante resolución de la Máxima Autoridad en los siguientes casos… a) que no se hubiera presentado oferta alguna…"* y *" b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…."*.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

MINISTRA DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

…///…

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 238/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS A FAVOR DE LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A, EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C, DEZETA S.A, Y ANDRÉS H. ARCE S.A.

Asunción, 13 de noviembre 2017

Art. 1º- **Adjudicar** la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS**, con ID Nº 329.966, y autorizar la emisión de los contratos a favor de las siguientes firmas:

a) **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** correspondiente al **LOTE 4 "Monitor Fetal"**, por la suma de **Gs. 38.650.000 (guaraníes treinta y ocho millones seiscientos cincuenta mil).-**

b) **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.** correspondiente al **LOTE 5 "Mamógrafo Mamario"**, por la suma de **Gs. 1.227.050.000 (guaraníes mil doscientos veinte siete millones cincuenta mil).-**

c) **DEZETA S.A.** correspondiente al **LOTE 6 "Ecógrafo Mamario"**, por la suma **de Gs. 234.000.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones)** y **LOTE 7: "Ecógrafo General Obstétrico"**, por la suma de **Gs. 169.000.000 (guaraníes ciento sesenta y nueve millones);** y

d) **ANDRÉS H. ARCE S.A.**, correspondiente al **LOTE 8 "Sillón Odontológico y sus Periféricos Incluidos"**, por la suma de **Gs. 16.400.000 (guaraníes diez y seis millones cuatrocientos mil),** y **LOTE 10 "Instrumental y Equipos Odontológicos"**, por la suma de **Gs. 22.045.970 (guaraníes veintidós millones cuarenta y cinco mil novecientos setenta).-**

Art. 2°- **Declarar Desierto** el **LOTE 1 "Densitómetro"** conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, inciso b)*: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…. ".*

Art. 3°- **Declarar Desierto** los **LOTES 2 "Colposcopio", 3 "Equipo Leep con Aspirador", 9 "Equipo, Instrumentales Gineco-Obstétricos"** y **11 "Equipamiento de Laboratorio"** conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, inciso a)*: "… a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

…///…

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 238/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS A FAVOR DE LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A, EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C, DEZETA S.A, Y ANDRÉS H. ARCE S.A.

Asunción, 13 de noviembre 2017

Art. 4°- Imputar los pagos correspondientes al Objeto de Gasto 530 – "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES", con Fuente de Financiamiento 10 "Organismo Financiador 003 – FONACIDE", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal del año 2017.----------

Art. 5º- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra